



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: REF: Ejecutivo COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA” Nit. 8050040349 contra BEATRIZ MACIAS JIMENEZ C.C. 36158845. Radicación 41001-41-89-004-2021-00273- 00.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: PAGAR los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la entidad demandante Cooperativa De Servidores Públicos y Jubilados De Colombia “Coopserp Colombia”. hasta la concurrencia de la liquidación del crédito aprobada al 22 de septiembre de 2020. Ofíciase.

439050001040046 por valor de \$ 2.395.826,00

439050001043437 por valor de \$ 351.370,00

439050001043881 por valor de \$ 477.495,00

439050001046087 por valor de \$ 1.317.586,00

439050001049521 por valor de \$ 1.531.067,00

439050001052964 por valor de \$ 1.723.334,00

439050001056007 por valor de \$ 1.423.037,00

439050001059216 por valor de \$ 1.119.059,00

439050001059298 por valor de \$ 1.423.037,00

439050001062450 por valor de \$ 1.423.037,00

439050001064990 por valor de \$ 1.423.037,00

439050001067583 por valor de \$ 1.423.037,00



SEGUNDO: FRACCIONAR el título judicial No. 439050001070579, por valor de \$2.211.546,00, así: \$326.379 a favor de la parte demandante Cooperativa De Servidores Públicos y Jubilados De Colombia "Coopserp Colombia", para cubrir el valor total de la liquidación del crédito aprobada en providencia de fecha 22 de septiembre de 2022 y \$1.885.167, a favor del proceso de la referencia, hasta tanto, se actualice la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

KSE